essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 19 de marzo de 2012.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 56° del Decreto N° 21909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012 "ADQUISICION DE BOTIQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS".**

Conforme al informe preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/196/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, Informe Técnico emitido por la Gerencia de Redes Asunción según Comunicación Interna GRA/038/2012 de fecha 12 de marzo del 2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/248/2012 de fecha 16 de marzo del 2012; se concluye que la oferta presentada por la Empresa **FARMACIA CATEDRAL S.A. en Gs.- 8.756.930.-(Guaraníes Ocho millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos treinta) IVA Incluido**, se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.-

Ing. MIGUEL QUINTO	***Lic. HERMINIO JARA***	***Econ. JUAN CELSO LOPEZ***
Gerente de Redes Asunción	***Gerente Financiero***	***Gerente Administrativo***

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 196 /2012

SECRETARIA 14 MAR. 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/12 – "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS".**

FECHA : 14/03/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/12 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios Asistenciales de Salud.
NUMERO DEL PAC	228 139.
TOTAL DEL PAC	13.000.000.
CDP Nº 9/2012	13.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACION DIRECTA 09/12 – "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	30 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UMAS 105/11**, de fecha 01/04/11, de la Unidad Alcantarillado Sanitario a Gerencia de Redes, por la cual se solicito la adquisición de 10 botiquines.
- **CDP Nº 9/2012,** de fecha 05/01/12, para "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS" Gs. 13.000.000. (Guaraníes treces millones).
- **Nota GA/UOC/12**, de fecha 17/01/2012, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS".

- **Nota UOC/12**, de fecha 26/01/2012, por la cual se remite a la DNCP, la ADDENDA 01 - CONTRATACION DIRECTA 09/12 – "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS", ID 228139.

- **Comunicación Interna UOC/135/12**, de fecha 20/02/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Redes de Asunción, por la cual se remitió las Ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA 09/12 – "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS", para su evaluación técnica.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. CADENA FARMACENTER S.A.
2. FARMACIAS CATEDRAL S.A.
3. VICENTE SCAVONE.
4. GLORIMAR I.C.S.A.
5. SHANTAL S.A..

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS.

1. CIA. QUIMICA VICENTE SCAVONE & CIA.
2. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
3. FARMACIA NATURA.
4. GLORIMAR I.C.S.A.
5. FARMACIA CATEDRAL S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 2 de febrero del 2.012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC y el Lic. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: la Srta. Luz María Vallejos con C.I.Nº 6.053.727 de la firma Desarrollo del Paraguay S.A., Sr. Juan Carlos Acuña con C.I.Nº 4.618.225, Srta. María José Duarte con C.I.Nº 4.067.387 de la firma Cía. Química Vicente Scavone & Cía., la Sr. Hugo Martínez con C.I.Nº 320.740 de la firma Glorimar I.C.S.A., y el Srta. Luz Fernández con C.I.Nº 1.888.628 de la firma Farmacia Catedral S.A., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no se visualizan observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Posteriormente, realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas al oferente a través de nota remitida al mismo en fecha 08/02/12, y fue la siguiente:

FARMACIA CATEDRAL S.A.:

- Rectificación o ratificación en el Formulario de Lista de Precios en el total de los Ítems 2, 3, 4 y 8, y por ende en la suma total general, fue consignada Gs. 8.756.927 debiendo ser Gs.8.756.930. Para el efecto, adjunto a la presente las copia del Formulario de Lista de Precios con las respectivas observaciones.

En tal sentido, la empresa **FARMACIA CATEDRAL S.A.** ha remitido la documentación solicitada a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferentes	Oferta Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	FARMACIA CATEDRAL S.A.	Gs. 8.756.930
2	GLORIMAR I.C.S.A.	Gs. 10.920.000
3	CIA. QUIMICA VICENTE SCAVONE & CIA .	Gs. 14.939.470
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A	Gs. 18.249.700
5	FARMACIA NATURA	Gs. 18.828.250

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **FARMACIA CATEDRAL S.A.** ha presentado la oferta económica de ***Gs. 8.756.930* (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos treinta)**, como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA DE LA GERENCIA REDES ASUNCION.
Según Comunicación Interna GRA/038/12, de fecha 12/03/12 de la Gerencia de Redes de Asunción, informa que los productos ofertados por las empresas corresponden a los solicitados en Carta de Invitación.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/12 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de la oferta presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **FARMACIA CATEDRAL S.A.** cuya oferta es de ***Gs. 8.756.930 (Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos treinta),*** es la más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.